



Acta N° 101
Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria
3 de septiembre de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **tres de septiembre** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Carlos Belden Segovia En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Presente
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Sofía Leal Herrera En representación de la Sria. de Administración	Presente
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
C.P. Karla Nelly Puente Rosales En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



C.P. Jorge Guajardo Cruz Contralor Ciudadano K4	Presente
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Ing. Emilio Fautsch Muguira Contralor Ciudadano K6	Presente

INVITADOS

C. Andrés Martínez Cardiel Coord. de Proyectos de Presupuesto Participativo	Presente
Lic. Jazmín Moreno Montemayor Dir. de Desarrollo Social y Capital Humano	Presente
Arq. Néstor Luna Parra Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Social y C.H.	Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2018, relativa al "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2018, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".
5. Asuntos generales.
 - a. Informe del total de montos exceptuados en el 2018, en las fracciones de la VII a la XVII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.
 - b. Informe de la modificación del Plan Anual de Compras 2018.
6. Clausura



Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Sofí Leal Herrera, el orden del día

Punto tres:- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2018, relativa al "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo".

Solicitud de contrato: 4636

Área solicitante: Dirección de Participación Ciudadana

Ejercicio: 2018

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 31 de marzo de 2019.

Objetivo: Contratar el suministro e instalación de luminarias en 41-cuarenta y un colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Visita a colonias	Aclaraciones	Apertura	Fallo
07/sept./2018	11/sept./2018 y 12/sept./2018	17/sept./2018	24/sept./2018	1/oct./2018

COLONIAS BENEFICIADAS

PARTIDA	
Partida no. 1 "Los Pinos I".	Partida no. 22 "La Montaña".
Partida no. 2 "Los Pinos II".	Partida no. 23 "Villas del Valle".
Partida no. 3 "Revolución IV".	Partida no. 24 "Lomas del Valle Poniente".
Partida no. 4 "San Pedro 400 Cima Oriente".	Partida no. 25 "Privada Río Palmas".
Partida no. 5 "San Pedro 400 IV".	Partida no. 26 "Privada Savotino".
Partida no. 6 "Villas del Obispo".	Partida no. 27 "Valle de Santa Engracia".
Partida no. 7 "Villitas del Obispo".	Partida no. 28 "Villas de Santa Engracia".
Partida no. 8 "Vista Montaña III".	Partida no. 29 "Colonia del Valle".
Partida no. 9 "Vista Montaña V".	Partida no. 30 "Residencial San Carlos".
Partida no. 10 "Vista Montaña I".	Partida no. 31 "Fuentes del Valle".
Partida no. 11 "Vista Montaña interés social".	Partida no. 32 "Mirador del Campestre".
Partida no. 12 "La Parvada".	Partida no. 33 "Antiguo camino a San Agustín".
Partida no. 13 "Lomas del Rosario".	Partida no. 34 "Palmillas".
Partida no. 14 "Jardines Coloniales".	Partida no. 35 "El Santuario".

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



Partida no. 15 "La Cima 3".	Partida no. 36 "Joya de la corona".
Partida no. 16 "Palo Blanco".	Partida no. 37 "Las Calzadas".
Partida no. 17 "Rincón Colonial".	Partida no. 38 "Mesa de la corona".
Partida no. 18 "Mirasierra".	Partida no. 39 "Residencial Chipinque".
Partida no. 19 "Colinas de la Sierra Madre".	Partida no. 40 "Valle de San Ángel 4 sectores".
Partida no. 20 "Colonial de la Sierra".	Partida no. 41 "Valle de San Ángel Jardines".
Partida no. 21 "Jerónimo Siller".	

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100% los servicios de cada partida en la que participe.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Presentar cronograma de las tareas y plan de trabajo, el cual debe ajustarse a la vigencia del contrato.
- ✓ Compromiso de suministrar e instalar los bienes en un plazo no mayor a 6 meses posteriores a la fecha del fallo.
- ✓ Garantía no menor a 5-cinco años de las luminarias.
- ✓ Cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM 031 ENER.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ Responder por las garantías durante el período otorgado por el fabricante cuando aplique en favor del Municipio.
- ✓ Las luminarias deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM 031 ENER 2012.

El ingeniero Emilio Fautsch preguntó por qué la marca Phillips, por qué no mejor Phillips o equivalente; respondiendo el C. Andrés Martínez que el año pasado se llevó a cabo una licitación

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



para cambiar las luminarias de calles y colonias, para lo cual se hizo un análisis, en la licitación hubo 9-nueve participantes con diferentes tipos de lámparas, y esta luminaria (Phillips Mini View) fue la que ganó, entonces al momento de decidir sobre una luminaria tenían que seguir con la misma, porque todos los fabricantes de leds son diferentes, varían en la temperatura de color, y no se pueden tener diferentes marcas porque se notaría la diferencia en la distribución, y se batallaría con las refacciones y el mantenimiento. La idea es estandarizar.

El contador Jorge Guajardo le preguntó al C. Martínez que si una Phillips de 100 watts y una General Electric de 100 watts ¿la presión es diferente? Respondiendo el C. Martínez Gardiel que General Electric hace 5-cinco años se hizo una licitación en Obras Públicas, y al final empataban en Phillips y General Electric, pero General Electric refracta la luz de forma diferente.

No habiendo más comentarios, la licenciada Sofía Leal sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2018, relativa al “Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo”.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Sofía Leal Herrera, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2018, relativa al “Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo”.

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2018, relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García”.

Solicitud de contrato: 4633
 Área solicitante: Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
 Ejercicio: 2018
 Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2018.

La licenciada Leal Herrera hizo un paréntesis para comentar que la Dirección de Adquisiciones consideraba que esta fecha era bastante corta, agregando que la solicitud primero la presentaron ante Cabildo para su aprobación, sin que la Dirección a su cargo estuviera conocimiento, y que estaba consciente de que eran fondos federales, por la experiencia dictaba que estos tiempos nunca se han cumplido y que consideraba que no se podía dejar un contrato a la próxima administración un contrato que de antemano se sabe que no se va a cumplir con los tiempos de entrega. En esta ocasión son del doble de partidas con el mismo tiempo.

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria

(Handwritten signatures and initials)



Solicitando el uso de la voz la Lic. Jazmín Moreno que, en cuestión federal, era la misma cantidad de viviendas beneficiadas, agregando que ella se comprometía a pedir una prórroga ante la Federación para ampliar el plazo, como ya lo había hecho anteriormente.

LA licenciada María Elena Sánchez, comentó que el recurso tiene que ejercerse, y que ahorita el Municipio tenía que hacer devolución de dinero a la Federación, puesto que si se pidieron prórrogas, pero la Federación nunca respondió y ahora hay que devolver el recurso (fue una represa en Bosque del Valle que si se construyó).

Por otra parte, la licenciada Jazmín Moreno comentó que, si era posible reparar las viviendas en este tiempo, y se comprometió a dar seguimiento.

La Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del punto:

Objetivo: Contratar el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 54-cincuenta y cuatro viviendas del municipio de San Pedro Garza García, como estrategia para combate a la pobreza extrema dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (recurso federal).

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Visita a colonias	Aclaraciones	Apertura	Fallo
07/sept./2018	11/sept./2018 y 12/sept./2018	17/sept./2018	24/sept./2018	1/oct./2018

VIVIENDAS BENEFICIADAS

Partida	Nombre beneficiario	Dirección	Colonia
1	ALEJANDRO TOVAR CERDA	FRANCISCO I. MADERO 903	VILLAS DEL OBISPO
2	ALICIA MANCILLAS GOMEZ	JUAN SARABIA 706-D	EL OBISPO
3	ARTURO ROBLEDO RAMÍREZ / JESSICA JOHANNA ROBLEDO GUZMAN	BENJAMÍN HILL 119	EL OBISPO
4	AVELINA MARTINEZ IBARRA	MANUEL J. CLOUTHIER 921	VILLAS DEL OBISPO
5	BERNARDO GARCIA CHAVEZ	RIOLITA 625	SAN PEDRO 400
6	CARLOS GONZÁLEZ MONTES	FÉLIX I 202	VILLAS DEL OBISPO
7	CLAUDIA PATRICIA GALAVIZ VELÁZQUEZ	FRANCISCO CARVAJAL 622-B	EL OBISPO
8	EFRAÍN ALEMAN DELABRA	PUEBLA 212	CENTRO



9	ESTANISLADA BAEZ PALAFOX	PLAN DEL RIO 220	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)
10	FELICITAS REYNA ALDAPE	SANTA CATARINA 103	LOS PINOS
11	FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J. CLOUTHIER 907	VILLAS DEL OBISPO
12	FRANCISCO LOZANO MONTES	LUCIO BLANCO 361	LUIS ECHEVERRÍA
13	GRACIELA SÁNCHEZ HONORATO	LERDO DE TEJADA 619-E	EL OBISPO
14	IRASEMA JANETH GONZÁLEZ SOTO	PLAN DEL RÍO 201-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO II)
15	ISIDRA MARTÍNEZ OVALLE	POTASIO 330	SAN PEDRO 400
16	J. JESÚS VÁZQUEZ OLIVA	URANIO 414	SAN PEDRO 400
17	JOAQUIN ARIZPE TAMEZ	PORFIRIO DIAZ OTE. 138	CENTRO
18	JORGE CLEMENTE GUEVARA CASTAÑEDA	PLAN DEL RIO 254-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)
19	JOSÉ FÉLIX RODRÍGUEZ RIVERA	JUAN FRÍAS 163	LÁZARO GARZA AYALA
20	JOSE LUIS SAUCEDO ROBLEDO	PUEBLA 109 PTE.	CENTRO
21	JOSÉ PABLO LÓPEZ ORTIZ	AV. IGNACIO MORONES PRIETO 184	JESÚS M. GARZA
22	JUAN FRANCISCO GONGORA SANCHEZ / FCA. ELENA AYALA GZA.	EULALIO GUZMÁN 610-B	EL OBISPO
23	JUAN JOSÉ ALONSO MATA	ESTEVAN V 801	VILLAS DEL OBISPO
24	JUAN MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	FLUOR 617	SAN PEDRO 400
25	JUANA PUENTE ROCHA	NESTOR GARCÍA 121	LÁZARO GZA AYALA
26	LÁZARO VÁZQUEZ VALDÉZ	EULALIO GUZMÁN 608-A	EL OBISPO
27	LUIS CORONA RODRÍGUEZ	PORFIRIO DÍAZ 218 PTE.	CENTRO
28	MA. DE LA LUZ CAMPOS REYES	POTASIO 413	SAN PEDRO 400
29	MA. ELENA RODRÍGUEZ ALDAPE	PRIV. 1 252-A	LOS PINOS
30	MARÍA DE LA LUZ ONTIVEROS GAMIÑO	ZINC 417	SAN PEDRO 400
31	MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J. CLOUTHIER 905	VILLAS DEL OBISPO
32	MARIA LUISA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	EMILIANO ZAPATA 406-D	EL OBISPO
33	MARÍA SANJUANA DE LA ROSA ESCALANTE	POTASIO 507	SAN PEDRO 400
34	MARTHA ALICIA LÓPEZ TORRES	URANIO 633	SAN PEDRO 400
35	MARTHA HERNÁNDEZ OLIVA	MANUEL GONZÁLEZ 818	VILLAS DEL OBISPO
36	MARTHA IMELDA MORÍN HERNÁNDEZ / MARIO ALBERTO LARA MONTEJANO	EULALIO GUZMÁN 604-C	EL OBISPO
37	MARTÍN AMAYA RAMOS	LUIS CABRERA 206-A	UNIDAD REV.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



38	MERCEDES MARTINEZ MARTINEZ	PRIV. UNO 322-A	LOS PINOS (PINOS 1)
39	MINERVA JASSO JIMENEZ	AV. VASCONCELOS Y JIMENEZ 515 PTE.	ZONA CENTRO
40	PAULA CHAVEZ ALDABA	SANTA CATARINA 100	LOS PINOS
41	PERFECTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ANTIMONIO 413	SAN PEDRO 400
42	PETRA DOMÍNGUEZ GARCÍA	CROMO 109	SAN PEDRO 400
43	RAMONA MENDOZA DE LA CRUZ	PLATINO 222	SAN PEDRO 400
44	RAYMUNDO RDZ. FUENTES	ESTEBAN V 820	VILLAS DEL OBISPO
45	ROBERTO CAMARILLO HERRERA / FRANSISCA VARGAS CASTILLO	ESTEBAN V 804	VILLAS DEL OBISPO
46	SALVADOR NAPOLES	ARTURO B. DE LA GZA 306	VISTA MONTAÑA
47	SANDRA ALICIA GONZÁLEZ CHÁVEZ	URANIO 400	SAN PEDRO 400
48	SANDRA NAVARRO SORIA	PRISCILIANO SILLER 164	LÁZARO GZA AYALA
49	SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ CORONADO	ANTIMONIO 631	SAN PEDRO 400
50	SANJUANA TRISTÁN PEÑA	FIERRO 223	SAN PEDRO 400
51	SANTIAGO CONTRERAS CERDA	BERNARDO REYES 435-C	EL OBISPO
52	SAUL RODRIGUEZ BAEZ	PLAN DEL RIO 220-A	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)
53	SONIA RODRIGUEZ SANTOY	ANTONIO DE SACEDÓN 112	VILLAS DEL OBISPO
54	VICENTE CALVILLO CASTILLO	FCO. I. MADERO 615-C	EL OBISPO

La señora María Luisa López preguntó que cómo habían sacaron las casas beneficiadas; respondiendo la licenciada Moreno que son las casas que tenían pendientes, van temas de hacinamiento, temas de techo de láminas, y algunos sanitarios, aclarando que son las últimas enlistadas.

La señora López comentó que algunas casas no tenían planos en los anexos de las bases; respondiendo el arquitecto Néstor Luna que las que no tienen plano son las que no requieren losa, que solamente se harán empastes ya que se construyeron hace 20 ó 30 años.

Siguiendo con el uso de la voz la señora María Luisa López, preguntó qué trabajos se realizarían en la vivienda del señor Martín Amaya; respondiendo el arquitecto Luna que en las bases aparece concepto por concepto.

Partida no. 37 "Martín Amaya Ramos".
Domicilio ubicado en Luis Cabrera 206-A Unidad Revolución.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



8	EMPASTADO DE 5 CMS. EN LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	50.00
10	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO A DOS MANOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	50.00
13	ESTUCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.2	200.00
14	PINTURA VINILICA EN MUROS Y LOSAS (INTERIORES Y EXTERIORES), INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.2	200.00
17	RETIRO DE TECHO DE LAMINA EXISTENTE, DESCACHARRIZACIÓN DE LA VIVIENDA Y RETIRO DE ESCOMBRO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, FLETES, CUOTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	LOTE	1.00

La licenciada Jazmín Moreno aclaró que en ocasiones los vecinos solicitan apoyos adicionales, pero en esta ocasión esos son los trabajos que se llevarán a cabo:

ZAPATA DE 0.50 X 0.50 X 0.20 ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
DALA DE 0.20 X 0.15 ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO A BASE DE CONCRETO F'C:200 KG/CM.2, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
PISO DE 8 CMS. DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM2, ACABADO PULIDO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
COLUMNA DE 0.20 X 0.15 X 2.50 MTS. ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO F'C:200 KG/CM.2, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40, PEGADO CON MORTERO ARENA 1:4, PLOMEADO +/- 0.50 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO F'C:200 KG/CM.2, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
LOSA DE 20 CMS. DE SISTEMA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, HECHA CON CONCRETO F'C: 200 KG/CM2 EN CAMA DE COMPRESIÓN Y EN VIGA PERIMETRAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, CIMBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
EMPASTADO DE 5 CMS. EN LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO-ARENA 1.4, LLEVA FILETE EN LA PARTE SUPERIOR DEL BLOCK DE 1 CMS. DE MORTERO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO A DOS MANOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
INSTALACION ELECTRICA Y DE ILUMINACION POR CUARTO (CONSIDERAR RANURAS Y RESANES EN MUROS Y LOSAS) INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



INSTALACION HIDROSANITARIA/HIDRAULICA PARA SANITARIO, LAVABO Y REGADERA, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
ESTUCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
PINTURA VINILICA EN MUROS Y LOSAS (INTERIORES Y EXTERIORES), INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
VENTANAS Y/O PUERTAS (SEGUN PROYECTO), INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
CONSTRUCCION DE ESCALERA HECHA DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM.2 ARMADA CON VARILLA DE 3/8" @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, LOSA DE 19 CMS. DE ESPESOR MAS LOS ESCALONES DE 18 X 30 CMS., CIMENTACION CON ZAPATA CORRIDA DE 40 X 60 CMS. CON CONCRETO CICLOPEO F'C: 200 KG/CM.2, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
RETIRO DE TECHO DE LAMINA EXISTENTE, DESCACHARRIZACION DE LA VIVIENDA Y RETIRO DE ESCOMBRO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, FLETES, CUOTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

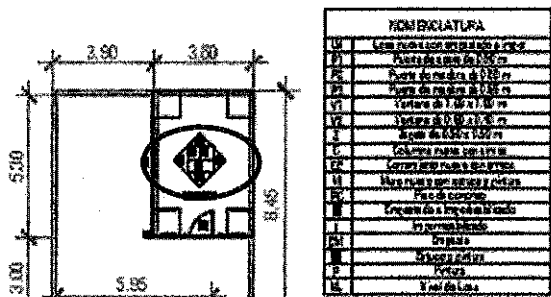
La licenciada Jazmín comentó que, con el recurso federal, además del seguimiento trimestral que le da el Municipio, SEDESOL hace un seguimiento mensual.

La señora López solicitó que se invitará a los contralores ciudadanos a visitar las viviendas que serán beneficiadas.

Por otra parte, el ingeniero Rafael Zapata comentó que era el mismo formato para todas las partidas, ya que venían los mismos catálogos en todos; respondiendo el arquitecto Néstor Luna que así es como lo marca la Federación, ya que es un programa nacional.

El Zapata sugirió que en la junta de aclaraciones se solicite que en el rubro 1, se consideren excavación y relleno. También hizo la observación de que en el rubro 5, el pagado con mortero debe ser con "arena-cemento", por lo que hay que agregar la palabra "-cemento", y debe ser 4:1, para quedar: "...PEGADO CON MORTERO ARENA-CEMENTO 4:1".

Revisó algunos planos al azar, viene un área churada, que no especifica que es y no dice si es área nueva o no; respondiendo el arquitecto Néstor Luna que tienen a 3-tres dibujantes con diferentes técnicas, lo que sí es factible es que, si está churado o no, tiene que tener rombo de los acabados en donde se especifica el área que se va a rehabilitar:



Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



La licenciada Morenos se comprometió a compartir los archivos a los contralores ciudadanos, en donde se pueden apreciar los trabajos a realizar.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que era muy importante aclarar en la junta de aclaraciones algunos conceptos que están muy ambiguos.

La señora María Luisa López comentó que en el listado aparecían como beneficiadas las C.C. Felicitas Reyna Aldape y Sandra Patricia Meléndez Coronado, por lo que preguntó si eran empleadas municipales; respondiendo la licenciada Jazmín Moreno que a Felicitas si la ubica.

Siguiendo con el uso de la voz, la señora María Luisa López preguntó si estaba enterado el Cabildo de que se le estaba dando apoyo (Felicitas Reyna); respondiendo la licenciada Jazmín Moreno que sí, que habían hecho una solicitud, y que no hacían diferencia entre que, si eran empleados municipales o no, más bien de su situación socio-económica y que había un respaldo de esta información que se presenta en las diferentes Comisiones (Salud y Desarrollo Social, Hacienda y Cabildo), pero también lleva un filtro de SEDESOL Federal antes de pasarlo a las Comisiones, el requisito es que vivan en el municipio de San Pedro y que tengan una necesidad específica.

La señora López solicitó que los avances que les van a presentar sean por quincena

Por otra parte, la licenciada Sofía Leal reiteró nuevamente que el tiempo del contrato, y se comprometió a que en la junta de aclaraciones se hará hincapié a los proveedores, y manifestó su preocupación que no se inscriban proveedores por estar en tiempo de cambio de administración.

La licenciada María Elena Sánchez comentó que si la administración entrante no le da el seguimiento que debe ser pues nos quitarían el apoyo (federal).

La Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del punto.

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100% los servicios de cada partida en la que participe.
- ✓ Entregar un reporte fotográfico y generadores de forma semanal de avances de obra donde se observen los trabajos y avances.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria

[Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



- ✓ Presentar un cronograma de las tareas y plan de trabajo, el cual debe ajustarse a la vigencia del contrato.
- ✓ Compromiso de entregar un reporte fotográfico y generadores de forma semanal de avance de obra donde se observen los trabajos y avances de cada partida.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Realizar la totalidad de los servicios a más tardar el día 31 de diciembre de 2018, en los domicilios establecidos en cada una de las partidas adjudicadas.

La aceptación de los bienes y/o servicios se dará previa verificación de las características y especificaciones de estos al ser entregados y/o realizados al Municipio, de dicha verificación se constatará que los mismos cuentan con las características y especificaciones descritas en el contrato respectivo.

Al finalizar la mejora de la vivienda, deberá de levantarse un acta firmada por la adjudicataria y el funcionario que designe la convocante para dar constancia del trabajo realizado.

La adjudicataria no está obligada a realizar trabajos que no se encuentren establecidos en las bases de este concurso.

No habiendo más comentarios al respecto, sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2018, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Sofía Leal Herrera, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2018, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



Invitar al recorrido de las casas

Punto cinco.- Asuntos generales:

- a. Informe del total de montos exceptuados en el 2017, en las fracciones de la VII a la XVII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Control de excepciones 2018	MONTOS EXCEPTUADOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ADQUISICIONES	20%	CUANTO MÁS SE PUEDE EXCEPTUAR	% EJERCIDO
ADMINISTRACIÓN		\$22,202,570.08			
PREVISIÓN SOCIAL		\$25,077,348.03			
OF. SRIO. DE ADMINISTRACIÓN	\$1,783,923.64				
DIR. DE TECNOLOGÍAS	\$ 1,103,437.50				
DIR. DE ADQUISICIONES					
DIR. DE SERVICIOS MÉDICOS	\$11,240,200.00				
Total	\$14,127,561.14	\$ 147,279,918.11	\$29,455,983.62	\$ 15,328,422.48	47.96%
SRÍA. REP. AYUNTAMIENTO		\$ 16,453,488.20			
PREVISIÓN SOCIAL		\$ 3,213,494.12			
DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL					
Total	\$ -	\$ 19,666,982.32	\$ 3,933,396.46	\$ 3,933,396.46	0.00%
SRÍA DE DESARROLLO CULTURAL		\$29,320,171.13			
Total	\$ -	\$ 29,320,171.13	\$ 5,864,034.23	\$ 5,864,034.23	0.00%
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		\$ 80,652,816.81			
DIF SAN PEDRO	\$2,250,000.00				
DIR. DE DEPORTES	\$2,241,839.20				
Total	\$4,491,839.20	\$ 80,652,816.81	\$ 16,130,563.36	\$ 11,638,724.16	27.85%
FINANZAS Y TES.		\$51,092,442.31			
DIR. DE INGRESOS					
DIR. DE PATRIMONIO					
COORD. PARQUIMETROS					
Total	\$ -	\$51,092,442.31	\$ 10,218,488.46	\$ 10,218,488.46	0.00%
SEGURIDAD MPAL.		\$204,495,103.83			
Total	\$ -	\$204,495,103.83	\$ 40,899,020.77	\$ 40,899,020.77	0.00%
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE		\$ 334,900,685.36			
DIRECCIÓN OPERATIVA	\$871,690.21				

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



Total	\$ 871,690.21	\$ 334,900,685.36	\$ 66,980,137.07	\$ 66,108,446.86	1.30%
SRÍA. PARTICULAR		\$ 48,506,695.48			
Total	\$ -	\$ 48,506,695.48	\$ 9,701,339.10	\$ 9,701,339.10	0.00%
SECRETARÍA DE CONTRALORIA		\$ 3,925,510.32			
Total	\$ -	\$ 3,925,510.32	\$ 785,102.06	\$ 785,102.06	0.00%
OBRAS PÚBLICAS		\$ 4,432,029.64			
Total	\$ -	\$ 4,432,029.64	\$ 886,405.93	\$ 886,405.93	0.00%
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO		\$ 6,392,410.06			
OF. SRÍA. ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	\$ 730,800.00				
Total	\$ 730,800.00	\$ 6,392,410.06	\$ 1,278,482.01	\$ 547,682.01	57.16%
DESARROLLO ECONÓMICO		\$ 9,892,702.22			
Total	\$ -	\$ 9,892,702.22	\$ 1,978,540.44	\$ 1,978,540.44	0.00%
SECRETARÍA GENERAL		\$ 3,166,284.20			
UNIDAD DE PLANEACIÓN					
Total	\$ -	\$ 3,166,284.20	\$ 633,256.84	\$ 633,256.84	0.00%
RESUMEN GRAL.TOTAL	\$ 20,221,890.55	\$ 943,723,751.79	\$ 188,744,750.36	\$ 168,522,859.81	10.71%

Al respecto la licenciada Leal Herrera comentó que los montos de las excepciones que se están presentando corresponden a:

Secretaría de Administración: Servicios de antivirus de la Dirección de Tecnologías y la contratación de los médicos especialistas, por la Dirección de Servicios Médicos.

DIF San Pedro: La contratación de los vales de medicamentos, puesto que se declararon desiertos en dos ocasiones los concursos respectivos.

Secretaría de Servicios Públicos: La adquisición de 3-tres camiones Kenwort que concluyeron su arrendamiento.

Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano: La contratación de los servicios profesionales de una empresa para la asesoría estratégica integral en desarrollo urbano, para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2030.

Cabe mencionar que dichos montos se encuentran dentro del porcentaje permitido y en global se ha exceptuado un 10.71%.

b. Informe de la modificación del Plan Anual de Compras 2018.- Se les hizo llegar en electrónico.

La licenciada Leal Herrera explicó que a la fecha se han llevado a cabo 5-cinco modificaciones al presupuesto.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



Por otra parte, el ingeniero Rafael Zapata solicitó el uso de la voz para hacer una observación, ya que ha habido algunos problemas últimamente en las juntas de aclaraciones porque los participantes o no lo presentaron por escrito a tiempo o no lo trajeron en electrónico o digital y que son útiles al momento de hacer la cotización, por lo que preguntó si no se podía simplificar ese requisito; respondiendo la licenciada Sofía Leal Herrera que es un requisito que viene en la ley.

Siguió insistiendo el ingeniero Zapata que si ya se tenía en digital para que se requería en papel.

Se modificó la redacción para que quede más claro dicho requisito, por lo que dio lectura al punto 6 de las bases que se acaban de aprobar, que a la letra dice:

6) JUNTA DE ACLARACIONES.

*De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **17 de septiembre de 2018 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.*

*Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la ley y que se anexa a las presentes bases en el modelo de carta de interés en participar, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. La carta de interés en participar como la carta de Junta de Aclaraciones, deberán presentarse **A MÁS TARDAR CON 24 HORAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES** de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado, indubitablemente acompañadas de la versión electrónica de las mismas en formato como lo establece la Convocatoria (Word sin utilizar imágenes ni establecer contraseñas de formato), en CD o USB.*

Para los casos en que los archivos electrónicos antes mencionados, sean enviados en tiempo y forma establecidos en este concurso mediante correo electrónico a la dirección de mauro.molano@sanpedro.gob.mx el licitante deberá presentar en el domicilio de la Unidad Convocante dentro del término establecido, documento que acredite dicho correo electrónico fue enviado en tiempo y forma al correo electrónico antes mencionado, sin embargo no exime de la obligación de presentar en el plazo ya señalado la carta de interés en participar y la carta de junta de aclaraciones de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado.



Aclarando además la Directora de Adquisiciones que de igual forma, en la última junta de aclaraciones se les dio contestación a esas preguntas para que no hubiera dudas; y posteriormente dio lectura a algunos párrafos del artículo 72 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León:

...

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas o de manera presencial, en este último caso, en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo la junta de aclaraciones.

...

El escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley, deberá formularse estableciendo de manera numerada y concisa las aclaraciones, dudas y cuestionamientos directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública y en las bases respectivas. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

...

Se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma, en el formato establecido en la Convocatoria, que permita a la Unidad Convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

...

Una vez aclarado el punto y habiendo agotado el orden del día, la licenciada Sofía Leal Herrera dio por terminada la presente sesión siendo las 09:57 nueve horas con cincuenta y siete minutos del mismo día.


La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. Carlos Balden Segovia
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria

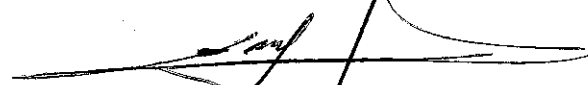



C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso
Lic. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor



C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería


Lic. Sofía Leal Herrera
En representación de la Secretaría de Administración


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia Municipal


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

C. Andrés Martínez Cardiel
Coord. de Proyectos de Presupuesto Participativo

Lic. Jazmín Montemayor
Dir. de Desarrollo Social y Capital Humano

Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Social y Capital Humano

SLH/mmn/aaa